

de las consideraciones por las que en el Encabezamiento
al Carta, se ha manifestado el aumento de los censos y tributos,
así como en diez y nueve de la respuesta siguientes, No está
11 en el dicho alguno de Navarra, que ni ahora ni antes
11 ha exigido el dote que celebra ni ha justificado en el
11 miento y sin embargo, y si algo que puramente forzoso
11 y conculca su porquero respeto á las leyes que Constante
11 la Ley Capitular, ni otro día alguno, que es el miento
11 hora la Encomienda exigiere la Contribución, que por
11 Razón y saca, á las especies hacer los tragineros, que
11 con iniqua en su fuerza perjudica y es por Razón y saca
11 con lo que se Contribuye no es el mismo Principal, y municipal
11 antiguo aplicable al mismo negocio, habiendo Contribuido
11 de siempre los señores y tragineros por Razón y saca,
en una y na respuesta Categorica que se pidió el dote mien
rente? ¿Es en la que comparece al Carácter y buena fe
en el Ayuntamiento? Después una vez más que se disputa
señalará los años anteriores á los Compadres en su
de la Encomienda, en oposición á esta, y se quiere sobre
hacer, diciendo que se trata de dicha Ley Capitular en
Comprehendida en Contribución, y así la expresión, ni otro
día alguno; y luego indignamente se asegura que los señores
y tragineros siempre han Contribuido por Razón y
saca. Este modo de justificar es inútil y expediente
y respuesta que con el número tan acompaña no solo es
pedido, sino que es la mayor prueba, que podría aparecer
principal para acreditar la pretensión en que se halla. Bien
sabe el Ayuntamiento, que en tan Constante, como ha resul
tado de la Informe, que llevo referida; pero ya que no pudo re
gularla que no disminuirla diciendo que siempre se ha